



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32237

14/01/2021

80894

**AUTOR/A: JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX)**

#### **RESPUESTA:**

En relación con la cuestión de si se considera necesaria la subida de las tarifas en las autopistas AP-6 y AP-61, debe indicarse que la variación tarifaria que se ha autorizado para el 2021 en los peajes de las autopistas dependientes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana no es una medida discrecional del Gobierno, sino que es lo que legalmente corresponde aplicar en cumplimiento de los distintos compromisos contractuales existentes en la concesión y en la legislación general aplicable.

Madrid, 02 de marzo de 2021